

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CVE-2024-6515 *Corrección de errores de la Orden IND/37/2024, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden IND/20/2022, de 6 de abril, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Advertido error en la Orden IND/37/2024, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden IND/20/2022, de 6 de abril, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 147, de 31 de julio de 2024 y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— En el apartado Dos, donde dice:

"3.- La distribución inicial del crédito destinado a esta convocatoria por programas, aplicaciones presupuestarias y ejercicio, será la siguiente, que en todo caso tiene carácter estimativo, de tal forma que se podrán realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender a las solicitudes presentadas:

Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 4.969.893,81 €

Componente almacenamiento: 574.872,61 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.01	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.02
2023	197.746,78 €	10.364,25 €
2024	2.800.000,00 €	135.000,00 €
2025	1.972.147,03 €	429.508,36 €
TOTAL	4.969.893,81 €	574.872,61 €

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 2.602.056,10 €

Componente almacenamiento: 305.138,10 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.03	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.04
2023	395.083,96 €	4.875,00 €
2024	2.020.000,00 €	210.000,00 €
2025	186.972,14 €	90.263,10 €
TOTAL	2.602.056,10 €	305.138,10 €

Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos: 544.150,02 €

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.422A.772.05
2024	190.000,00 €
2025	190.000,00 €
2026	164.150,02 €
TOTAL	544.150,02 €

Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las Administraciones Públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 9.473.891,61 €

Componente almacenamiento: 2.485.986,67 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.06 AUTÓNOMOS	GENERACIÓN 12.03.140A.782.01 FAMILIAS	GENERACIÓN 12.03.140A.762.01 EE.LL.
2023	18.837,90 €	515.999,77 €	0,00 €
2024	200.000,00 €	4.000.000,00 €	425.000,00 €
2025	56.961,26 €	3.155.557,51 €	1.101.535,17 €
TOTAL	275.799,16 €	7.671.557,28 €	1.526.535,17 €

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.07 AUTÓNOMOS	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.782.02 FAMILIAS	ALMACENAMIENTO 12.03.422A.762.02 EE.LL.
2023	9.950,00 €	199.744,34 €	0,00 €
2024	63.576,85 €	1.300.000,00 €	0,00 €
2025	26.275,05 €	886.440,43 €	0,00 €
TOTAL	99.801,90 €	2.386.184,77 €	0,00 €

Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector: 534.570,48 €

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.422A.772.08 AUTÓNOMOS	ALMACENAMIENTO 12.03.422A.782.03 FAMILIAS	ALMACENAMIENTO 12.03.422A.762.03 EE.LL.
2023	0,00 €	18.378,40 €	0,00 €
2024	12.393,20 €	160.000,00 €	0,00 €
2025	0,00 €	343.798,88 €	0,00 €
TOTAL	12.393,20 €	522.177,28 €	0,00 €

Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.: 2.533.008,30 €

AÑO	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.422A.772.09 AUTÓNOMOS	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.422A.782.04 FAMILIAS	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.422A.762.04 EELL
2023	9.600,00 €	53.480,00 €	0,00 €
2024	80.000,00 €	900.000,00 €	0,00 €
2025	46.715,00 €	1.443.213,30 €	0,00 €
TOTAL	136.315,00 €	2.396.693,30 €	0,00 €

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

— Debe decir:

"3.- La distribución inicial del crédito destinado a esta convocatoria por programas, aplicaciones presupuestarias y ejercicio, será la siguiente, que en todo caso tiene carácter estimativo, de tal forma que se podrán realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender a las solicitudes presentadas:

Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 4.969.893,81 €

Componente almacenamiento: 574.872,61 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.01	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.02
2023	197.746,78 €	10.364,25 €
2024	2.800.000,00 €	135.000,00 €
2025	1.972.147,03 €	429.508,36 €
TOTAL	4.969.893,81 €	574.872,61 €

Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 2.602.056,10 €

Componente almacenamiento: 305.138,10 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.03	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.04
2023	395.083,96 €	4.875,00 €
2024	2.020.000,00 €	210.000,00 €
2025	186.972,14 €	90.263,10 €
TOTAL	2.602.056,10 €	305.138,10 €

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos: 544.150,02 €

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.05
2024	190.000,00 €
2025	190.000,00 €
2026	164.150,02 €
TOTAL	544.150,02 €

Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las Administraciones Públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

Componente generación: 9.473.891,61 €

Componente almacenamiento: 2.485.986,67 €

AÑO	GENERACIÓN 12.03.140A.772.06 AUTÓNOMOS	GENERACIÓN 12.03.140A.782.01 FAMILIAS	GENERACIÓN 12.03.140A.762.01 EE.LL.
2023	18.837,90 €	515.999,77 €	0,00 €
2024	200.000,00 €	4.000.000,00 €	425.000,00 €
2025	56.961,26 €	3.155.557,51 €	1.101.535,17 €
TOTAL	275.799,16 €	7.671.557,28 €	1.526.535,17 €

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.07 AUTÓNOMOS	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.782.02 FAMILIAS	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.762.02 EE.LL.
2023	9.950,00 €	199.744,34 €	0,00 €
2024	63.576,85 €	1.300.000,00 €	0,00 €
2025	26.275,05 €	886.440,43 €	0,00 €
TOTAL	99.801,90 €	2.386.184,77 €	0,00 €

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 154

Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector: 534.570,48 €

AÑO	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.772.08 AUTÓNOMOS	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.782.03 FAMILIAS	ALMACENAMIENTO 12.03.140A.762.03 EE.LL.
2023	0,00 €	18.378,40 €	0,00 €
2024	12.393,20 €	160.000,00 €	0,00 €
2025	0,00 €	343.798,88 €	0,00 €
TOTAL	12.393,20 €	522.177,28 €	0,00 €

Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.: 2.533.008,30 €

AÑO	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.140A.772.09 AUTÓNOMOS	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.140A.782.04 FAMILIAS	RENOVABLES TÉRMICAS 12.03.140A.762.04 EELL
2023	9.600,00 €	53.480,00 €	0,00 €
2024	80.000,00 €	900.000,00 €	0,00 €
2025	46.715,00 €	1.443.213,30 €	0,00 €
TOTAL	136.315,00 €	2.396.693,30 €	0,00 €

Santander, 2 de agosto de 2024.

El consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio,
Eduardo Arasti Barca.

2024/6515

CVE-2024-6515